



Doña Patricia García Cruz, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA PONER EN MARCHA UN SERVICIO DE LUDOTECAS MUNICIPALES PARA FAVORECER LA CONCILIACION FAMILIAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conciliación entre la vida laboral, familiar y personal es uno de los elementos clave para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres.

En este ámbito son muchas las acciones que se pueden desarrollar desde las administraciones locales facilitando recursos a las familias que faciliten la conciliación. En este sentido, uno de los problemas más habituales de las familias tiene que ver con los problemas para compatibilizar las jornadas laborales y las responsabilidades familiares con el cuidado de menores, algo en lo que, desde los Ayuntamientos, se puede intervenir promoviendo actividades lúdicas, deportivas y culturales, para los menores fuera del horario lectivo.

Es indiscutible que en Las Rozas se lleva a cabo una amplia programación infantil tanto en el ámbito cultural como deportivo, pero se puede ir más allá en iniciativas que faciliten la conciliación laboral, familiar y personal en las rutinas diarias.

Los Días sin Cole, o los Campamentos de Verano comprendidos entre los meses de junio a septiembre son actividades planificadas para periodos

excepcionales y concretos pero no resuelven los problemas de conciliación de madres y padres en las jornadas diarias durante todo el año.

Sin olvidar que ambas actividades suponen un coste poco accesible para muchas familias.

En lo que respecta a los talleres o las programaciones de fines de semana, que cuentan con una amplia oferta, tampoco están pensados para dar solución a los vacíos de la semana, y no van en la línea de incrementar las políticas de conciliación. Se trata de actividades que pertenecen al ámbito lúdico y cultural.

Los Cuentacuentos que se llevan a cabo en las Bibliotecas municipales son asimismo iniciativas de incentivación a la lectura muy positiva, pero no forman parte de medidas para la conciliación, son actividades culturales para menores acompañados de sus progenitores en días puntuales.

Por todo lo anterior, consideramos que faltan servicios gratuitos, para menores no acompañados, en horarios de tarde.

Servicios municipales de Ludotecas

Suelen ser servicios gratuitos municipales que tienen por objetivo facilitar la conciliación en los días laborales, de lunes a viernes, en horarios de tarde.

Ofrecen un espacio dónde es posible combinar el juego con el aprendizaje, actividades dirigidas por personal especializado, en horarios de tarde, y que se llevan a cabo en dependencias municipales como son las bibliotecas o los polideportivos. Tienen carácter lúdico y educativo.

Los horarios habituales de las ludotecas suelen ser desde las 16 horas a las 20,30 horas en días laborales. Se pueden dividir en turnos de dos horas o bien el turno completo. Dependiendo de las plazas, también suele abrirse a la posibilidad de poder llevar a los menores en días puntuales.

Constituyen una red de apoyo útil para las familias porque contribuyen a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de madres y padres, e incluso suponen un “respiro” para las abuelas y abuelos. Están destinadas a menores con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.

Si bien el ayuntamiento de Las Rozas dispone de recursos económicos suficientes para poner en marcha este tipo de servicios municipales, también tiene la opción de solicitar fondos habilitados en el Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad, aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 2022, dotado con 190 millones de euros para la conciliación de las familias con hijos menores de 14 años.

Un Plan a promover por las CC.AA, que reciben los fondos del Ministerio, y cuyos proyectos deben seguir unos criterios: bolsas de cuidado profesional para familias con menores de 14 años que incluye la habilitación de servicios de cuidado profesional que pueden prestarse en los domicilios durante un número determinado de horas semanales; la habilitación de servicios de cuidado profesional que pueden prestarse en dependencias públicas como escuelas, centros municipales o polideportivos.

Además del objetivo prioritario de políticas para la conciliación, supone también el fomento de empleo de calidad para jóvenes con perfiles profesionales especializados en actividades socioculturales, monitores de ocio y tiempo libre, educación infantil, auxiliares de jardín de infancia, entre otros. También la incentivación del empleo en mujeres mayores de 45 años.

EL crédito destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan Corresponsables, para la Comunidad de Madrid tiene una dotación de 22.025.637,68€.

Por todo lo expuesto, y dada la ausencia de este tipo de políticas concretas en el municipio, creemos oportuno q someter a consideración la siguiente propuesta.

ACUERDOS

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO** para que sea considerado en este Pleno Municipal:

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Habilitar servicios municipales de ludoteca en horarios de tarde de lunes a viernes (días laborales) a desarrollar en dependencias municipales (polideportivos, escuelas, bibliotecas) con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal en Las Rozas, y que sean gratuitos para familias trabajadoras y con menos renta.
2. Estudiar la posibilidad de establecer también servicios municipales de cuidado profesional de menores en domicilio por cuidado de enfermedad u otros problemas.
3. Realizar la tramitación pertinente ante la Comunidad de Madrid, para acceder a los fondos del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad, para subvencionar estas medidas.

En Las Rozas, a 22 de abril de 2022

Patricia García Cruz

Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas